MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ACTA ORDINARIA No. 39-2010

Acta de la sesión ordinaria número treinta y nueve, dos mil diez, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el lunes 20 de setiembre de 2010, en el Edificio ROFAS, a las 5:00 p m.

Asistentes: Leonardo Garnier Rímolo, quien preside, Francisco A. Pacheco Fernández, Guillermo Vargas Salazar, Fernando López Contreras, Yolanda Rojas Rodríguez, Geovanny Zúñiga Valverde y Mario Alfaro Rodríguez; propietarios. Luis Gerardo Leiva Arrieta, Leda Badilla Chavarría, Pedro Ureña Araya y Álvaro Álvarez Álvarez; suplentes y Ricardo Ramírez Gättgens, Secretario General.

AGENDA No. 39-2010
SESION ORDINARIA
FECHA: 20 DE SETIEMBRE DE 2010
5.00 P. M

1. Aprobación de la agenda del día.

2.- Aprobación del acta 38-10

3 Dictamen de Comisiones.

4.- Presentación por parte del Programa Estado de la Nación, sobre:

- Índice de Oportunidades Educativas, presentado por el Sr. Juan Diego Trejos.
- Evolución del Currículo de Secundaria, presentado por las señoras Isabel Román y Susan Francis.

5.- Asuntos Varios.

a.- Solicitud de criterio por parte de la Asamblea Legislativa sobre el Proyecto "Ley de Desarrollo Profesional Integral de la Educación Especial de III y IV Ciclo"; Expediente Legislativo 17.255 y criterio legal del señor Daver Rojas, al respecto.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

b.- Solicitud de criterio por parte de la Asamblea Legislativa sobre Proyecto "Aprobación del Acuerdo de Asociación entre la República de Costa Rica y la República de Panamá", Expediente Legislativo 17.621 y criterio legal del señor Daver Rojas, al respecto.

c.- Oficio. DEC-834-10 suscrito por el señor Mario E. Morales. Decano del CUC, quien remite modificación al Presupuesto No. 03-2010.

ARTICULO 1

Aprobación de la agenda del día.

Los señores miembros revisan la agenda a desarrollar el día de hoy lunes 20 de setiembre de 2010.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 01-39-10

- **Aprobar la agenda del día correspondiente a hoy lunes 20 de setiembre de 2010.**

ARTICULO 2

Aprobación de las actas No. 38-2010.

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación revisan y analizan el contenido de las actas No.38-10.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 02-39-10

- **Aprobar el acta de la sesión No. 38-10 celebrada el día jueves 9 de setiembre de 2010, con las observaciones de los señores Miembros.**

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ARTICULO 3

Dictamen de Comisiones

Comisión de Planes y Programas.

Informa el señor Geovanny Zúñiga que la Comisión de Planes y Programas había solicitado que les hicieran ver que realmente las modificaciones o ajustes que se pudieran hacer y que fueran pertinentes al Programa de Educación Física, se reflejaran. Por ejemplo estamos revisando que lo que está en el este en un documento está o quedaría ya en el programa como supuestamente tiene que quedar. Se está trabajando en el programa para luego formalizar.

ARTICULO 4

Presentación por parte del Programa Estado de la Nación, sobre:

- Índice de Oportunidades Educativas, presentado por el Sr. Juan Diego Trejos.

- Evolución del Currículo de Secundaria, presentado por las señoras Isabel Román y Susan Francis.

Se presentan los señores Juan Diego Trejos, Susan Francis e Isabel Román, como expositores y el señor Miguel Gutiérrez Saxe en su calidad de director del Estado de la Educación.

Manifiesta el señor Ministro que es un gusto tener a los expositores aquí con nosotros y escuchar y ver las presentaciones.

La señora Isabel Román da las gracias por recibirlos y manifiesta que se van a realizar dos estudios que se han estado trabajando en el marco de preparación del próximo informe de Estado de la Educación, que es el tercer informe sobre el Estado de la Educación. El primero es un trabajo que hemos estado haciendo en la línea de generar indicadores que nos permitan valorar el tema de la equidad en la educación y ene se sentido con el señor Juan Diego Trejos hemos estado en los últimos dos años haciendo un trabajo en la línea de generar un indicador más comprensivo que es el que queremos compartir con ustedes y un segundo estudio que trabajamos con el señor Carlos Retana. El nos acompañó en un trabajo que nosotros les hemos enviado copia donde

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

igual en la línea de manejar dos líneas, tanto el tema de la equidad de la educación como el tema de la calidad de la educación, él junto con Susan Francis y Soledad Chavarría que nos acompañó a hacer tres investigaciones alrededor del currículo de la secundaria y don Carlos Retama trabajó un informe que lo sometimos a la discusión en los talleres de discusión que heos tenido en el marco del Estado de la Nación y que consideramos que era importante también compartirlo por la visión que ofrece de conjunto de sobre cómo se ha construido el curriculum de la secundaria en términos de la dimensión histórica.

Seguidamente el señor Juan Diego Trejos realiza la presentación sobre "Índice de Oportunidades Educativas".

Una vez concluida la presentación el señor Francisco A. Pacheco manifiesta que en primer lugar le parece que el trabajo es extraordinariamente valioso y creo que el CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN puede sacarle mucho provecho en nuestras tareas.

Hay un factor que me parece a mi que tal vez se hubiera podido incorporar en lugar de la calidad dada la falta de información que hay en materia de calidad, qué es causa del éxito, del fracaso, ligadas al tipo de oferta educativa, que me parece que es algo que tal vez es objetivamente posible establecer. No sabemos si la modalidad por ejemplo tiene un efecto positivo o tiene un efecto negativo. Me parece a mí que sería interesante saber qué diferencias pudiera haber entre la educación técnica y la educación no técnica y otras modalidades, porque de una manera más o menos intuitiva, uno se plantea algunos problemas con relación al éxito y a la modalidad o al tipo de educación. Se ha puesto muy de moda decir por ejemplo que los planteamientos del currículo son aburridos, que los estudiantes no se interesan, esas cosas muy difíciles de medir y muy difíciles de resolver podrían resolverse tal vez parcialmente aumentando la diversidad dentro del sistema, la diversidad de ofertas, de tal manera que se adapten más a las distintas características de las personas y hubiera sido interesante, no se si a futuro se podría hacer algo ligado al tipo de oferta.

El señor Guillermo Vargas manifiesta que las presentaciones han sido muy satisfactorias y que los informes aporta una valiosa cantidad de información que constituye un importante insumo valioso para la tarea que corresponde a este Consejo en la definición de políticas educativas.

Guardo, sin embargo, una particular inquietud sobre los verdaderos alcances del informe pues, si bien ofrece una serie de relaciones y correlaciones entre

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

variables eminentemente cuantitativas de mucho valor, no es menos cierto que los resultados se quedan en un cincuenta por ciento cortos respecto al objetivo de ofrecer información sobre el logro ya que la investigación se reduce a números de graduados e ignora la variable de calidad del graduado. Siento por ello que hay una diferencia entre el planteamiento original tal nos lo plantearon visto análisis de logro educativo y los resultados que son estrictamente cuantitativos y referidos exclusivamente a números de graduados. Completar la educación diversificada y completar esa educación con calidad son temas significativamente diferentes. No hay nada de malo en una investigación del número de personas que completan la educación diversificada y las variables que afectan positiva o negativamente para que lo hagan, el problema está en igualar esa situación con el logro exitoso en los términos que ustedes lo plantearon al inicio de la exposición y que podría conducir a espejismos ya que bien se puede lograr aumentar significativamente los números de quienes completan la educación diversificada con medidas de empobrecimiento de la calidad eliminando exigencias académicas, disminuyendo los requisitos, haciendo descender los indicadores de calidad en un errado afán de promover una supuesta igualdad, lo cual en efecto nos haría cada vez más iguales en la desigualdad comparativa con los parámetros de calidad que exige un país que quiere realmente tener un desarrollo integral y sostenido. Parece que el informe, por lo demás muy valioso, nos queda debiendo en lo que ustedes mismo señalaron como logro académico y poder saber si en efecto, más allá de los números, se están o no aportando a nuestros graduados esas capacidades básicas necesarias para una interacción social de calidad y productiva.

Podríamos nada más, y eso sí me preocupa, llegar a concluir que el simple crecimiento numérico de quienes terminan el ciclo diversificada nos debe dar por satisfechos o, lo que es peor, nos podríamos sentir tentados a únicamente a aumentar ese número sin preocuparnos por la calidad. Es preciso que como país, no sólo como preocupación con miras al informe del estado de la educación avancemos en la evaluación de la calidad de nuestros graduados, yo sé que es tarea muy difícil, pero precisamente por eso es un tema que deberíamos esforzarnos. Y les ruego que me comprendan, no digo que este esfuerzo sea sólo tarea de ustedes, todo lo contrario, es una responsabilidad de todos y de este Consejo en primer lugar. Quedarnos sólo en los números de quienes completan el Ciclo Diversificado y hacer con sólo ellos el complejo y excelente trabajo de correlación de variables es bueno pero es insuficiente. Esto me lleva precisamente a la polémica que está planteada con la definición de logro en otros países y que al inicio de la exposición yo sentí que había sido salvada en Costa Rica cuando se incluyó en ese concepto de logro la calidad de la formación que se brinda a nuestros graduados teniendo como parámetro las exigencias de un país en desarrollo en medio de una turbulenta revolución

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

científico tecnológica, pero luego los resultados no fueron congruentes con esa definición. Con mucho ardor hoy se discute eso en los Estados Unidos y hasta el propio presidente ha intervenido para alertar sobre el espejismo de las escuelas llenas de estudiantes pero con un paupérrimo nivel y una decreciente calidad de la educación y entonces allí uno podría ver dos problemas, uno decir que bien estamos logrando un porcentaje muy alto pero si a la par de esto no tenemos unos indicadores de con qué calidad lo estamos haciendo, todas las relaciones establecidas son muy importantes, pero la parte esencial nos sigue allí como un faltante.

Por otra parte no es nuestro caso pero en EEUU si se dio un estímulo a la incorporación, permanencia y graduación pero haciendo para ello descender totalmente la calidad y las exigencias académicas indispensables, volviéndose entonces en una posición puramente populista que no conduce al desarrollo. En síntesis a mí me parece que este estudio es muy importante, que nos aporta una cantidad de información muy valiosa, me parece un trabajo muy valioso, pero sí siento que nos queda y digo "nos queda" una tarea por cumplir, creo que está incompleto, salvo que cambiemos su nombre y en lugar de hablar de análisis de logro, hablemos de análisis del número de quienes completan el Ciclo Diversificado y las causas que inciden en esta circunstancia. El logro es mucho más que eso, va más allá y al principio de la exposición ustedes muy claramente lo dijeron. Entonces creo que ese trabajo nos queda como reto a todos, y digo a todos en particular al Consejo y encontrar eso para poder realmente crecer en oportunidades para nuestros estudiantes, de otra manera yo sigo diciendo que podríamos tener una distorsión peligrosa. Podríamos hacer crecer los porcentajes sin que se nos enciendan todas las alertas adicionales sobre con qué calidad los estamos formando.

Me parece interesante encontrar que a pesar de esa ausencia de criterio del componente de calidad con que estamos haciendo nuestra tarea, sin embargo si hay datos que me parecen muy interesantes sobre como pareciera disminuir la diferencia por localización del hogar que es lo que se muestra allí y un elemento que me pareció importante en esta definición del índice de disimilaridad como se ve impactado por las condiciones del hogar. Otra duda que tengo es en relación con las fuentes de información pues entendí que se funda en la encuesta de hogares y no usa como recurso el centro educativo lo cual nos priva de una visión académica y de educación en sentido estricto. Yo no sé cómo se lograr obtener con sólo esa fuente de información detalles sobre aspectos estrictamente educativos académicos que no sea más allá del número de cuantos llegaron, sexo, edad, ingreso, localización, etnia, nacionalidad, sino la parte medular de la educación, me parece que esa es la

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

parte, que la encuesta de hogares tal vez no nos aporta, por ello consulto como se hizo.

El señor Ministro manifiesta que una pregunta sobre uno de los últimos cuadros, la diferencia entre probabilidades, ahí esta las familias de índice educativo alto e índice educativo bajo, el cuadro lo que muestra es un aumento en la probabilidad de completar la secundaria superior y una reducción en las otras, cómo es la interpretación de esto?

El señor Luis Diego Trejos contesta que en efecto eso sería completar la secundaria debido únicamente al clima educativo, porque ese clima educativo bajo está mejorando la probabilidad pero el clima educativo alto no.

El señor Ministro manifiesta" uno tiene la situación especifica de las familias y tenemos otros factores, estos otros factores son los que están en medio.

Contesta el señor Luis Diego Trejos que lo que estamos teniendo fijo son las otras circunstancias que son observables, lo que no tenemos ahí esa información sobre la oferta.

El señor Miguel Gutiérrez manifiesta que seria por ejemplo lograr en una encuesta de hogares con un modulo donde se puede empalmar algunas cosas de la oferta académica y este tipo de información. Ese tipo de módulo no se ha hecho.

Acota el señor Ministro que nada más para tomarles un poco la palabra, yo en algún momento había hablado con la gente del INEC y ellos tenían una buena disposición a incorporar un modulo educativo, tal vez lo que podríamos es coordinar ustedes y nosotros, pensar que podría ser ese modulo educativo.

La señora Isabel Román manifiesta que un poco lo que están tratando es de articular un sistema de seguimiento en el marco del estado de la educación que nos permita ir dándole seguimiento regular a los avances del país. Paralelamente a este esfuerzo que básicamente se concreta en la encuesta hogares con lo que ella da, estamos haciendo un esfuerzo por revisar y trabajar también con los registros administrativos del MEP por otro lado y en ese gracias al acceso a las bases de datos que nos han facilitado también hemos estado trabajando en esa línea que nos permitiría hacer un esfuerzo a esto que nos plantea el señor Guillermo Vargas a acércanos un poco al tema de la oferta, pero sin embargo ahí también hay carrera que correr. Creo que ahora que vayamos a tener los resultados de las pruebas PISA en materia de los

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

registros administrativos ahí vamos a poder tener un indicador importante de materia y calidad.

El señor Guillermo Vargas manifiesta que pensando que el Estado de la Educación está tan cerca de CONARE, poder hacer un compromiso con las universidades estatales para poder incorporar instrumentos que se puedan también dar información sobre la calidad educativa, esa es una tarea entre las universidad que podrían hacer un aporte junto con el documento de investigación del MEP, para tener estos otros elementos, para futuro ir conociendo y digo que no será fácil pero si es una tarea que hay que ir emprendiendo y me parece que sería interesante poder tener un compromiso de las universidades estatales por la cercanía, pero además porque son las que tienen tal vez en este momento mayores posibilidades de recursos humanos, investigación para poder hacer esto.

La señora Yolanda Rojas acara que las universidades estatales son parte del Estado de la Nación.

El señor Pedro Ureña manifiesta que los aportes dados son sumamente valiosos y estamos a las puertas del censo 2011, acabamos de terminar en Palmares semana y resto de trabajo y en especial los criterios que aportaba el señor Guillermo Vargas.

Visualizaba uno de los títulos acá señalados, una secundaria rezagada y estancada, pero en primer lugar los términos comparativos de países de primer orden y en cuanto a rendimiento, pero con carácter cuantitativo de cuántos estudiantes esta promoviendo la enseñanza media. Yo pensaba si en un momento dado el seno del Consejo determinara que las pruebas de bachillerato dejan de funcionar, esto se dispara hacia arriba, ese es mi criterio.

Entonces el criterio de calidad que apunta el señor Guillermo Vargas es sumamente importante a tomar en consideración a la hora de establecer este tipo de criterio, igual el aporte del señor Francisco A. pacheco en el sentido de poder determinar entre educación técnica y la educación académica. En términos de los resultados, en preparación para la vida, el descubrimiento sobre el campo laboral que está ocurriendo entre una y otra situación.

Seguidamente la señora Isabel Román se refiere al tema "Evolución del Currículo de Secundaria".

Una vez concluido el tema, la señora Yolanda Rojas manifiesta que quiere agradecer a los presentes no solo por los estudios realizados, sino por la

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

carrera que han pegado para poder exponernos en realidad las conclusiones de varios de los estudios que realizó el Estado de la Educación y los investigadores asociados.

En este caso relacionado directamente con la tarea del Consejo Superior de Educación, pienso que es un aporte fundamental para el trabajo de este Consejo que por supuesto por la carrera de exposición y el tiempo tan corto no se puede comentar en detalle, pero que cada una de las cosas que ustedes dijeron son importantes para este Consejo, porque precisamente la labor del Consejo es la política educativa, la política curricular y iodo lo relacionado con planes y programas de estudio que son directamente aprobados por este Consejo. Yo solamente no estaría de acuerdo con una afirmación que no es fundamental pero que yo creo que sí es importante. Creo que el objetivo digamos de nuestra educación es mejorar nuestra educación y no necesariamente como decía Isabel Román al principio, para tratar de incorporar las mejores prácticas internacionales en el currículo nacional. Yo pensaría que es todo lo contrario, ¿ todo lo contrario porqué?. Porque mucho de este desorden educativo que tenemos es precisamente por eso, porque viene un Gobierno seguimos ciertas prácticas, viene otro, seguimos otras prácticas, asumimos la moda de los distintos países de acuerdo con quien haya estudiado, dónde y quién haya traído un buen libro de algún lugar y en realidad si bien es cierto nosotros no estamos aislados del concierto internacional y tenemos como referencia lo que pasa en el mundo, ese no es ni puede ser nuestro objetivo. Nuestro objetivo es mejorar nuestra educación, no incorporar las mejores prácticas internacionales en el currículo nacional, entonces yo con eso estoy en total desacuerdo de ponerlo como objetivo, eso aparte de que todo lo demás me parece muy importante, me parece que es un enorme aporte y me parece que nosotros como miembros del Consejo Superior de Educación tenemos que sentarnos, estudiarlo con calma y yo insistiría aquí ante el secretario general de que tengamos la sesión mensual de reflexión y que uno de los puntos principales en esas sesiones mensuales de reflexión, digamos donde no tenemos que decir nada, sino que tenemos que discutir y profundizar los asuntos que nos competen, se le dediquen al estudio de las conclusiones que nos han presentado las compañeras.

El señor Guillermo Vargas manifiesta que coincide con la señora Yolanda Ropas en que este es un trabajo de mucho más, nos obliga a un trabajo mucho más extenso, mucho más amplio.

Hay una serie de afirmaciones con las que, planteadas como conclusiones de un estudio científico, no estoy de acuerdo del todo. Hay unas conclusiones enunciadas como verdades absolutas con las que discrepo y que, al menos no

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

puedo aceptar con ese carácter de verdad absoluta. Hay algunas afirmaciones o conclusiones enunciadas que sin duda fueron producto del trabajo de algún grupo de expertos y que tal vez sólo se comprendan mejor si se tienen los documentos en sus fuentes y las razones que llevan a esas conclusiones categóricas con la que, al menos este servidor, discrepa radicalmente pues se enmarcan en una de tantas perspectivas educativas y ello sesga el resultado. En otras muchas, coincido plenamente. Entonces me parece que aún está conclusiones con las que discrepo son muy valiosas como elemento de discusión en este Consejo y yo sugeriría que ojala nos pudiesen acompañar en una jornada más detallada y extensa de reflexión conjunta. Por lo demás me parece un trabajo excelente. Reitero que me preocupa que esas verdades absolutas adquieran en manos de algunos comunicadores el grado de proclamas dentro del país pues yo las veo como conclusiones derivadas de una particular perspectiva. Por otra parte siento que no logramos escapar al planteamiento que alguien llamó alguna vez, "juguemos a hablar mal de Costa Rica" y ello puede ser muy destructivo dependiendo de las manos que lo manejen. Me parece que es un buen instrumento en el que hasta esos juicios absolutos con los que discrepo son muy importantes para golpear la conciencia y hacerlo a uno reaccionar y debatir sobre ello. Creo que nos da una cantidad de información y una cantidad de puntos de vista que nos puede mover ahora a orientar mejor un trabajo mucho más complejo en el ámbito que ha sido muchas veces señalado y que el señor Ministro ha liderado.

El señor Mario Alfaro manifiesta que primero que todo agradecerles la información tan valiosa, en realidad a mí me agrada mucho porque de alguna manera me permite reafirmar algunas cosas que yo he planteado en el seno de la ANDE y que de alguna manera también he dejado ver acá en algunos momentos y es un poco ese reparo que se hace de la educación costarricense en estos momentos y un poco a partir de esa revisión histórica y que en la que uno puede concluir que si hay una gran cantidad de ideas que se han querido plasmar, pero que en esto momento simplemente es como una mezcla, pero diría una mezcolanza de diferentes visiones y que no están articuladas, que no hay una congruencia, que no hay una coherencia y a pesar de que ha habido buenas intenciones y en eso hay que decirlo con respecto a lo que se ha hecho en los últimos tiempos, los programas planteados por el señor ministro en cuanto a Educación Física, Cívica, Música, Artes Plásticas, son un intento en esa dirección un poco de romper con muchas de estas cosas que por mucho tiempo hemos ido cargando en este sistema educativo y que siguen pesando tan fuerte y siguen pesando tan fuerte y siguen haciéndolo un sistema educativo muy memorístico, muy centrado en el contenido, muy centrado en la evaluación y a pesar de que se hable de constructivismo, al final se concibe simplemente como una cuestión metodológica cuando es un paradigma

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

educativo y en realidad simplemente han sido intentos en el papel mas que en la realidad y seguimos con un sistema educativo conductista esencialmente y que yo creo que todos o yo quisiera que todos tuviéramos conciencia que debemos de modificar, por supuesto que no es de un día para otro que esto se puede lograr, pero esta información aunque haya cosas en las que no todos coincidamos y que se puedan discutir, pero es un insumo muy valioso que nos permite, que nos desnuda, que desnuda al sistema educativo con todas sus debilidades y con las fortalezas que también tenga para partir de eso repensar el sistema educativo, entonces yo creo que vale la pena, que es muy importante y que nos se puede servir como un punto de referencia.

Externa el señor Ministro que darles las gracias y tal vez hacer un reconocimiento más amplio. Cuando empezó el trabajo del Estado de la Educación, yo creo que a todos nos pareció muy útil pero más o menos decía lo que ya sabíamos y está bien, me parece que era bueno empezar por ahí. E segundo decía lo que ya sabíamos con un poco más de detalle.

Yo si siento que en este generación del Estado de la Educación, dieron un salto cualitativo, o sea, la generación de conocimiento que ha tenido estas cosas que ustedes han hecho ahora y es algo que hemos comentado muchas personas, yo creo que si es realmente digno más que de reconocimiento, felicitación porque se ha generado mucho conocimiento sobre la educación costarricense y no solo conocimiento sino que han entrado en temas que hace rato no se discutían y han descubierto cosas que no sabíamos que estaban ahí y creo que eso es realmente muy meritorio.

Hoy hemos visto dos trabajos, uno el del señor Juan Diego que se centra en el tema de la desigualdad que yo creo que es uno de los temas de fondo que la sociedad costarricense tiene que enfrentar. Nosotros hemos logrado superar muchos problemas, somos menos desiguales que otros países de América Latina, pero eso no es mucho mérito y no solo no la reducimos sino que se nos crece.

El señor Juan Diego Trejos ha trabajado mucho en eso y siempre una de as cosas que ha señalado es que hay políticas públicas como las de educación, salud que pueden contribuir a reducir la desigualdad pero no siempre lo hacen y cuando él nos mostraba algunos de los gráficos y uno veía lo que había ocurrido en los años 80, yo creo que uno tiene que tener conciencia de que si las políticas no son correctas, entonces situaciones difíciles e incluso la educación puede contribuir a aumentar las brechas sociales y entonces el tener muy claro que hay que hacer cosas para que la educación contribuya a reducir

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

las desigualdades y que otras políticas contribuyan a mitigar el efecto que las desigualdades tienen en la educación me parece muy bien.

En el caso de la política curricular, ese es el imperio del currículo. Ahí y obviamente esto va a necesitar y todos dijeron discusiones mucho más amplias. Yo nada más quiero decir cosas casi a nivel de sensación o sea ser un poco irresponsable siempre es bueno. Cuando uno escucha una exposición como estás a mí siempre me dan como sentimientos encontrados, porque por un lado uno dice, sí claro la educación debiera ser como más así, pero de pronto dicen claro en vez de eso somos lo otro, un poco es así. El final de las conclusiones dice es que no es que los enfoques sean tan contradictorios y hay que buscar un balance, sin embargo a lo largo de la lectura si hay una lectura de que esto es lo bueno y esto es lo malo y en el fondo todos pensamos que sí que hay un deseo que la educación sea más constructivista, pero a mí siempre me llama la atención que no es, incluso uno dice, bueno no es porque somos terriblemente inútiles, porque somos terriblemente hipócritas, porque no es tan simple o incluso que un poco se sugieren las conclusiones porque en realidad la educación tiene que ser una mezcolanza de muchas de esas cosas porque la vida es muy compleja y además por realidades que son muy difíciles de cambiar a propósito, yo creo que cambian , pero cambian muy lentamente y como producto de un montón de pequeñas cosas. Lo comentaba un poco con el señor Guillermo Vargas porque cuando uno está sentado en esta silla, la primer sensación que yo tuve cuando legue al MEP es que uno querría hacer un montón de cambios pero hay 60 mil personas que ya están ahí y que están formadas y que tienen desde su ideología, sus conocimientos, hasta lo más terrible de todo, sus costumbres y nada es más difícil de cambiar que las costumbres, además y eso es algo que me parece como paradójico, como es que las universidades tienen un discurso tan progresista y sin embargo reproducen esto generación tras generación de educadores, porque uno como sale el discurso progresista de la universidad junto con los graduados que reproducen la misma práctica educativa de siempre y la mayoría de las clases en la universidad son súper ortodoxas, tradicionales, verticales, magistrales y si no hemos podido cambiar eso en la misma universidad, la cambiamos de vez en cuando con algunos cursos que uno da, pero uno dice la columna vertebral o sea micro y macro en economía tiene que ser micro y macro porque si no es una torta.

Yo lo que siento es que esta reflexión debería además obligarnos a una pregunta más profunda y es ¿cómo es que se hacen esos cambios?, esas tensiones que plantean ahí, no solo la pregunta de como se resuelve, la pregunta es sí se resuelven, a lo mejor son intrínsecas a estas cosas y a lo mejor siempre debieran estar ahí y comodito no estoy afirmando simplemente

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

estoy preguntando porque han estado ahí por tanto tiempo, que si uno se devuelve dos mil años, hay discusiones parecidas, entonces es bien interesante. Eso intergeneracional de un adulto frente a muchos estudiantes tienen un elemento de autoridad siempre al que uno le ve elementos positivos y negativos y yo lo que siento es que no es posible escoger uno de los dos y decir escojo lo jerárquico y que uno les enseña todo esto o escojo la cosa igualitaria que exprofesor sea igual a los estudiantes, uno quisiera y de nuevo a mí me inquietó una parte de la presentación y al final me parece que los expositores logran plantear esto como una y hay que buscar ese no equilibrio si no desequilibrio permanente me imagino lo que va a ver ahí siempre, es una armonía desequilibrada, y claro la pregunta que uno se haría es dado lo grande, lo institucionalizado, lo rígido que es el sistema educativo, que es una característica casi inevitable por el tamaño que tiene, cómo se siembra cizaña dentro de ese sistema, cizaña de la buena, cómo da uno unos pocos golpes que incomoden al sistema sin romperlo, porque leude ser una torta romperlo, pero si que lo incomode lo suficiente como para que siga generando inquietudes.

De pronto se acusa a la educación de ser demasiado reproductora del sistema, reproducir resultados que son funcionales al tipo de sociedad en que vivimos, y yo decía absolutamente, o sea un sistema educativo que no le permita a los muchachos ser funcionales en la sociedad en que vive, o sea genera un empleo en las transnacionales que existen en el país, es parte de lo que tiene que hacer la educación, prepararlos para vivir ene se mundo y al mismo tiempo hacerlos lo suficientemente inquietos como para que querrían cambiar esa realidad y hay que hacer las dos cosas al mismo tiempo, si uno hace una de las dos, le sale mal, entonces yo siento que de toda esta reflexión que ustedes plantean la búsqueda debería ser esa búsqueda de un desequilibrio interesante más que de un equilibrio perfecto que probablemente no exista. Pero si en realidad es como el aperitivo.

El trabajo va muy en la línea que tanto en el MEP como en el CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN hemos estado tratando de avanzar, de entender mejor esa oferta educativa que tenemos y que uno la da casi que por sentada y las modalidades, y el numero de horas, la cantidad de asignaturas, la cantidad de contenido dentro de las asignaturas y algo que hemos estado insistiendo en el Consejo y esto creo que no sea un brinco en esa discusión, es para qué?, o sea, ¿ para qué es que es esa discusión? Y yo creo que en el momento que uno logra darle vuelta y por eso me asusta un poco la discusión de la política curricular porque yo siento que si uno se queda ahí el riesgo de no salir de esa discusión es grande, entonces yo creo que si hay que tener esa discusión

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

curricular pero muy sentada en el para que, en los centros educativos, en los estudiantes, en los docentes particulares que tenemos.

La señora Leda Badilla manifiesta que le parece muy interesante la información y el trabajo que han realizado como equipo. Yo quisiera agregar que metodológicamente el Estado de la Educación viene trabajando con los diferentes grupos de interés, es decir los contenidos no son definitivos, tampoco las conclusiones, ni las lógicas que se hacen a los trabajos, eso va cambiando porque no se hace en un año, se hace en dos años y sistemáticamente.

A veces quisiéramos ver otras cosas, otras informaciones pero la realidad nos dice otra. A veces uno quisiera meterse en el campo de economistas o en cualquier otra disciplina pero somos pedagogos nuestro trabajo se centra más en el aprendizaje propiamente en el aula y fuera del aula también. Desde fuera miramos como quisiéramos que otros profesionales hicieran las cosas o cambiaran prácticas o discursos.

Esta tendencia reproductiva, es difícil de vencer porque nosotros podemos formar a los y las docentes de un modo pero vienen donde el empleador y las prácticas son muy estructuradoras empiezan a una hora y terminan a una hora Los exámenes tienen que durar tanto, entonces es muy difícil romper eso o irlo debilitando.

Me parece que a través de estos años, yo concuerdo con lo que el señor Ministro señalaba, hay un avance en el documento del Estado de la Educación, porque imagínense lo que significa tener un informe, un Estado de la Educación cada cierto periodo de años, con muchos sectores representados. El Estado de la Educación cuenta con un consejo consultivo del que formamos parte el señor Ministro y la señora Yolanda Rojas, en ese Consejo se generan discusiones interesantes, van personas de la educación privada, representantes de la educación primaria, de la secundaria, la Contraloría General de la República y siempre es interesante lo que ahí se plantea y las discusiones a las que se llega. Es decir la información pasa por un proceso de análisis antes de publicarse.

Yo sinceramente creo que ha habido un enriquecimiento teórico y metodológico del estado de la educación y quiero solicitarle al señor Miguel Gutiérrez Saxe, un tema y es el de la planificación de los establecimientos educativos a lo largo y ancho del país que fue lo que presentó el señor Rosendo Pujol, es muy interesante.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 03-39-10

- **Agradecer y a la vez felicitar a los señores Juan Diego Trejos, Isabel Román y Susan Francis, por la excelente presentación realizada al Plenario del Consejo Superior de Educación sobre los temas "Índice de Oportunidades Educativas" y "Evolución del Currículo de Secundaria".**

ARTICULO 5

5.- Asuntos Varios.

1.- El señor Álvaro Álvarez manifiesta que hoy salió en el Periódico la Nación un foro en el Colegio de Ciencias Económicas y me parece que es muy importante porque habla de la tecnología de la computación aplicada a la educación. El foro es solo en la mañana. Me gustaría saber si el señor Ministro invitara a algunos miembros del Consejo al foro, porque una parte es de inclusión.

Es muy importante los que como miembros del Consejo Superior de Educación podamos ir, porque creo que en un futuro vamos a ver lo que son las TICs aplicadas a la educación. A mí me gustaría personalmente participar en el foro.

El señor Ricardo Ramírez manifiesta que él llamó y quedaron de enviarle toda la programación para reenviárselas. La participación es abierta y me aparece que es un tema muy interesante más que el CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN y las dos Comisiones están analizando las TICs en educación. Va a estar la Ministra de Ciencia y Tecnología, un representante de la Fundación Omar Dengo y la señora Antonieta Díaz. Creo que como parte de la información es interesante, entonces antes de entrar no nos había llegado la información; en el momento que nos la envíen, se las enviamos a ustedes.

2.- Solicitud de criterio por parte de la Asamblea Legislativa sobre el Proyecto "Ley de Desarrollo Profesional Integral de la Educación Especial de III y IV Ciclo"; Expediente Legislativo 17.255 y criterio legal del señor Daver Rojas, al respecto.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Externa el señor Ricardo Ramírez que a esta solicitud de la Asamblea Legislativa, se hace acompañar el criterio legal de la asesoría y para conocimiento de los señores y señoras miembros del Consejo.

El señor Guillermo Vargas manifiesta que aunque cree descubrir en el fondo del planteamiento una buena idea que bien podría ser rescatable, la redacción y conformación de la propuesta es un galimatías que más parece producto de una ocurrencia a la que le falta madurar. . Empezando en el artículo primero que la Asamblea Legislativa de la República entra a definir que se entiende por inteligencia, por capacidad genética o aprendizaje de manera poco menos que folclórica, así por ejemplo define lingüística como "la que tienen los escritores, poetas, los buenos redactores", lo que no significa nada o bien significa todo pues bien podrían estar hablando de la nariz, o las orejas que cumplen el requisito de esta sui generis definición. Solo empezando por ahí pero ya en el artículo dos se trae de un tajo todo el sistema establecido para la educación diversificada académica pues, como no discrimina ni aclara,, dice que el periodo de permanencia en el colegio será de seis años, tres en el III ciclo y tres en la especialización, ¿para quienes? Y ¿en qué forma? Y además incorpora ahí al MEP, al INA y al Ministerio de Trabajo en un currículo que según el proyecto será aprobado por expertos, entonces ¿desaparece el Consejo Superior de Educación que es el órgano constitucional responsable de esa tarea?

Yo no le veo como sentido, tal vez en la sana intención, pero como que la forma en que está escrito y redactado, incluso la misma justificación yo no podría por supuesto aprobarlo. Convendría, no sé si será posible, a estas alturas, intentar rescatar la idea que tal vez tiene el señor Diputado y darle una forma a este proceso, pero por lo que ahí dice es como un rompecabezas mal armado.

Me parece como que tiene problema de aprendizaje en la forma en que está escrito esto. Yo no le veo como sentido, tal vez en la sana intención, pero como que la forma en que está escrito y redactado, incluso la misma justificación yo no podría por supuesto aprobarlo. Convendría, no sé si será posible, a estas alturas, intentar rescatar la idea que tal vez tiene el señor Diputado y darle una forma a este proceso, pero por lo que ahí dice es como un rompecabezas mal armado.

Manifiesta el señor Francisco A. Pacheco que hay dos aspectos, uno es el proyecto de ley y otro es la recomendación que hace algún órgano del Ministerio que lo estudió.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Estoy totalmente de acuerdo con el asesor legal y con don Guillermo Vargas en que el artículo 1 no solo es prescindible, sino que debería eliminarse porque carece de todo sentido. Si veo yo que hay algo interesante aquí, aquí hemos estado discutiendo sobre el asunto de las salidas para las personas de enseñanza especial y me parece que tienden con demasiada facilidad a querer adaptarse a las salidas usuales, cuando no son las apropiadas, en cambio me parece muy interesante una salida de naturaleza diferente más cercana a las habilidades manuales de las personas con discapacidad.

Estoy completamente de acuerdo en que el articulo segundo es demasiado general, porque lo que debería decir es que la permanencia en el colegio para los alumnos que estén dentro de este programa será de seis años, especificando eso, porque si no se prestaría para que alguien interprete que todo el sistema educativo, ahora, quizás escuchando al señor Guillermo Vargas, yo diría en lugar de elaborado por expertos en el área, aprobado por el Consejo Superior de Educación y todas las recomendaciones que se hacen me parece que más bien es interesante que no estén determinadas en el proyecto de ley, porque eso permitiría establecerlas por vía reglamento y entonces eso le da flexibilidad.

En resumen, a mí me parece que la idea es buena, crear una alternativa que precisamente ayude a sacarnos del callejón sin saluda en que estamos cuando se trata de la enseñaza especial y que todo tiende a desembocar en adecuación curricular. Esto más que adecuación curricular es crear una modalidad especial. Segundo me parece también positivo que tenga que ver con el trabajo. Hay un componente académico, pero me parece muy bien que tenga que ver con cosas que le permitan insertarse en la vida social de una manera realista a muchas personas y tercero, me parece que aunque no hay demasiados detalles dentro de ley, tal vez porque eso permite regularlos por vía reglamento.

Externa el señor Guillermo Vargas que le parece que esto sería de resorte del Consejo y que podrían señalar de parte del Consejo el interés por atender un asunto de esos y plantearlo nosotros internamente más que una ley de la republica creando modalidades educativas.

El señor Ministro manifiesta que este es un tema que se ha estado tratando en el Consejo y lo último que vimos en la presentación de adecuaciones curriculares es que este es un tema bien complejo y un poco el acuerdo que teníamos era hacer un poco lo que se había hecho con bachillerato, Una investigación más profunda para encontrarle una salida a esto, o sea que antes de estudiar el tema con cierto rigor, por ley se apruebe una actividad de estas.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

A mí lo que me preocupa es que no necesariamente va a salir bien, porque una vez que se aprueba la ley quedan todos obligados y para poner un ejemplo, el periodo de permanencia en el colegio será de seis años, nosotros tenemos seis años en los colegios técnicos, en los académicos no, el problema organizativo de agregarle un año más a los académicos y a los estudiantes que estén en condición especial, es mayúsculo. Donde uno empieza a ver como los detalles y que un detalle de esos quede en una ley y concuerdo con Francisco A. Pacheco que la preocupación totalmente valida y en el fondo es esa preocupación que hemos tenido de que la salida de las adecuaciones curriculares no es. Me parece muy simple para quedar en una ley.

El señor Álvaro Álvarez manifiesta que ellos ya lo han hecho en colegios técnicos sin necesidad de una ley, de hecho en la institución donde trabajo, salió un estudiante del III ciclo de educación especial y lo pasamos a diseño publicitario e hizo trabajos iguales a los que presentaron las otras estudiantes y están insertados en las empresas. Lo que sí me preocupa porque entonces en ese caso ya los otros tres años es de especialidad, porque no `pueden, tienen hasta el III ciclo. No sé como se va a platear eso porque no creo yo, en el momento que los he visto ene l colegio, solo se les da el técnico medio para que puedan insertarse en la empresa, pero sí lo hemos estado haciendo. Yo no sé como quedaría aquí; si sería bueno que estos muchachos pasarlos a colegios vocacionales y no dejarlos en el área académica porque entonces ahí si está lo complejo que habla el señor Ministro de cómo vamos a insertar a todos los muchachos en secundaria de que se queden un año más cuando tenemos los colegios técnicos con esas oportunidades y fortalezas del sistema.

El señor Francisco A. Pacheco manifiesta que ve una natural, explicable y hasta justificable resistencia en relación con el proyecto; me parece que es una posición valida. Yo lo que no quisiera que se perdiera es algo del espíritu de este proyecto. Recuerdo haber tratado este tema a raíz de algunas personas en concreto con Otto Silesky hace mucho tiempo y me decía él del bien que se le puede hacer cuando se encaminan a cierto tipo de trabajo o de capacidad, se les desarrolla ciertas capacidades manuales o no necesariamente solo manuales, pero que están a la altura de las posibilidades del muchacho y que esos muchachos se integran a la sociedad de una manera eficaz y el daño que se les hace a veces empeñándose en meterlos en el molde tradicional, ¿ porqué?, porque siempre va a hacer dentro de ese molde personas con discapacidad y con alguna insuficiencia, no hablo de todos los casos porque cada caso puede ser diferente, pero si me parece a mí que es importante que este Consejo rescate esa posibilidad de encontrar una salida diferente a la de la simple adecuación curricular que se sigue haciendo. Eso yo creo que podría enriquecer la vida de muchas personas.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Agrega el señor Fernando López que eso ya se esta haciendo, la reinserción laboral con muchachos, es más en el Jesús Ocaña inició un plan piloto desde hace varios años que ya dejó de ser piloto y se viene trabajando donde estos muchachos, el coordinador con la empresa los ubica y los deja trabajando, no se ocupó de una ley para hacerlo.

Tal vez yo comparto en parte o me salta la preocupación de que no estamos resolviendo el otro problema que es el problema que gracias a la Sala Constitucional, nos tiene enredados en las direcciones regionales con la emisión de los títulos.

Acota el señor Francisco A. Pacheco que le parece que la discusión tiene sentido desde el punto de vista de los principios educativos que están en juego en este tema. Por los ejemplos que nos dan de los colegios técnicos, me parece que son casos en que la discapacidad no es una discapacidad muy significativa o es menos significativa con relación a otros casos. Yo pensaba en mente la salida de casos en que la discapacidad es muy importante, en los que se requiere algún tipo de salida menos refinada, si se quiere, y no sé si habrá alguna salida para estos casos dentro del sistema institucional, pero si no la hay deberíamos tomarla en cuenta.

El señor Pedro Ureña manifiesta sobre al importancia, de hecho en el IV ciclo los prevocacionales, se busca una salida alternativa. Paralelo al caso de la enseñanza media, los centros de educación especial también en el cuarto ciclo buscan algún tipo de alternativa ene se sentido, pero sí es evidente que después de ese cuarto ciclo vienen llenando algún espacio las ONg. Cito por ejemplo en Occidente Talita Cumen, Afamar, El Sol Brilla para todo, tipo de organización que trata de llenar como un vacío después de los 18 años, donde ya los estudiantes de este tipo de proyectos tiene que buscar algún tipo de alternativa permanente y ahí avanzan en el tiempo a través de los años en ese tipo de organización, pero sí como que es necesario y lo apuntaba el señor Francisco A. Pacheco, el espíritu del proyecto del proyecto como tal. ¿Cuál es la preparación para la vida?, ¿ cuál es la alternativa que tienen estos muchachos precisamente al terminar el IV ciclo.

Externa el señor Ministro que la sensación que tiene es que para poder hacer un comentario al proyecto, ver no solo el articulado de ley sino los considerándoos, porque casi que son los considerando no se entiende lo que sigue y en realidad lo que sigue no refleja bien.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Viendo los considerandos se pueden interpretar en varias direcciones, por ejemplo empieza con el problema del titulo, donde dice que el titulo de III y IV ciclo que se brinda en la actualidad en educación especial no posee en el plano real el valor académico para proseguir con los estudios ni tampoco laboral para la ubicación profesional, entonces no calza con la realidad, más bien tenemos el otro problema y lo que sugiere habla de un plan piloto del Ministerio.

La duda que tengo es cómo rescatar la idea que planteaba el señor Francisco A. Pacheco de brindarle una salida a los muchachos que tengan capacidades de aprendizaje comprometidas, sin amarrar el sistema a una reforma muy especifica que se estaría detallando ahí.

El señor Francisco A. Pacheco manifiesta que le parece que no hay que definirlo por ahora, lo que deberíamos decir recogiendo un poco el espítiru que se ha discutido aquí es que hay una gran incongruencia entre la exposición de motivos que yo siempre las había subestimado, las exposiciones de motivos, pero últimamente las interpretaciones de la Sala tienden a considerarlas casi parte de la ley, lo cual debería conducir a que se prohibieran las exposiciones de motivos porque el articulo es concreto, especifico, se sopesa todo, la exposición de motivos es una cosa vaga que no siempre termina de expresarse adecuadamente en el articulado.

Me parece que lo que deberíamos de responder es eso, que la regulación parece insuficiente, que el CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN tiene los medios legales para enfrentar este problema, que ya hay algunas experiencias en este campo, que alabamos el espíritu y la idea central y que de todas manera el CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN piensa incorporarla en el momento que se concluya la revisión de la educación especial, que se ha iniciado aquí y que por el momento nos parece que el proyecto no tiene el grado de madurez necesario como para aprobarlo y que tenemos facultades legales para recomendar algo más integral y cuidadoso.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 04-39-10

- **Se redacte comunicado a la señora Silma Bolaños Jefe de Área, Asamblea Legislativa, tomando las siguientes observaciones al Proyecto "Ley de Desarrollo Profesional Integral de la Educación Especial de III y IV Ciclo"; Expediente Legislativo 17.255:**

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

- **Que el Consejo Superior de Educación agradece y tomará en cuenta en su momento, el espíritu y la idea central de este Proyecto y que piensa incorporarla en el momento que se concluya con la revisión de la Educación Especial, la cual ya se ha iniciado en el seno de este órgano.**

- **En cuanto al mecanismo de regulación propuesto en el proyecto para el tema tratado nos parece insuficiente y de ninguna manera adecuado para regularse a través de una ley.**

- **El Consejo Superior de Educación tiene los medios, estrategias, mecanismos y posibilidades legales para normar el tema que por ser parte de sus competencias ya cuenta con avances en el campo.**

- **Por lo anterior, se considera no oportuno la regulación de la materia por medio de una ley de la República y se solicita se archive del proyecto.**

b.- Solicitud de criterio por parte de la Asamblea Legislativa sobre Proyecto "Aprobación del Acuerdo de Asociación entre la República de Costa Rica y la República de Panamá", Expediente Legislativo 17.621 y criterio legal del señor Daver Rojas, al respecto.

Externa el señor Ricardo Ramírez que este es un convenio marco entre las dos repúblicas que lo que va a hacer es a delinear ciertos parámetros de acción. Ha venido a consulta al Consejo, para que este lo analicen.

El señor Francisco A. Pacheco manifiesta que él lo leyó y le parece que no hay ninguna objeción, o sea, es inocuo desde el punto de vista educativo. Apenas ahí indirectamente habla de que se discutirán temas educativos y en la Comisión además pone los Ministros, es una comisión de integración variable, pone los Ministros concernidos, entonces si hubiera algún tema que tuviera que ver con educación en las relaciones bilaterales, estaría el Ministro de Educación.

Me parece que se puede contestar que no hay objeción de parte de este Consejo.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Externa el señor Fernando López que sobre lo que menciona el señor Francisco A. Pacheco, como él menciono al final, retomar el tema de ese instituto que está no solo en la frontera sino en el lado tico.

Informa el señor Ministro que lo están viendo en conjunto con el Ministerio de Educación de Panamá.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 05-39-10

- **Comunicar a la señora Flor Salas, Jefe de Área de la Comisión de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior, que el Consejo Superior de Educación estudió y analizó el Proyecto " aprobación del Acuerdo de Asociación entre la República de Costa Rica y la República de Panamá", expediente Legislativo 17.621 y que no hay objeción alguna a dicho proyecto.**

c.- Oficio. DEC-834-10 suscrito por el señor Mario E. Morales. Decano del CUC, quien remite modificación al Presupuesto No. 03-2010.

Se toma nota.

ARTICULO 6

Anexos

1.- Presentación por parte del Programa Estado de la Nación, sobre:

2.- Solicitud de criterio por parte de la Asamblea Legislativa sobre el Proyecto "Ley de Desarrollo Profesional Integral de la Educación Especial de III y IV Ciclo"; Expediente Legislativo 17.255 y criterio legal del señor Daver Rojas, al respecto.

3.- Solicitud de criterio por parte de la Asamblea Legislativa sobre Proyecto "Aprobación del Acuerdo de Asociación entre la República de Costa Rica y la República de Panamá", Expediente Legislativo 17.621 y criterio legal del señor Daver Rojas, al respecto.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

4.- Oficio. DEC-834-10 suscrito por el señor Mario E. Morales. Decano del CUC, quien remite modificación al Presupuesto No. 03-2010.

Se levanta la sesión a las veinte horas y veinte minutos

Acta No. 39-2010 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 20 de setiembre de 2010, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 41-10 del 7 de octubre 2010.

LEONARDO GARNIER RIMOLO
PRESIDENTE C.S.E.

RICARDO RAMIREZ GATTGENS
SECRETARIO GENERAL